



01. INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID, A LA EXPLOTACIÓN DE LOS DATOS DEL REGISTRO UNIFICADO DE VACUNACIÓN Y SISPAL-VACUNAS Y AL DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA RUV-CM PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

El Decreto 245 /2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, asigna a la Dirección General de Salud Pública, en su artículo 10, entre otras, la siguiente competencia:

d) La elaboración y evaluación de los programas de vacunación a lo largo de la vida, en coordinación con la Dirección General Asistencial del Servicio Madrileño de Salud y con otras instituciones del ámbito público y privado, así como la tramitación como unidad promotora de los expedientes de contratación de vacunas.

La vacunación es una medida preventiva que se efectúa sobre la población sana susceptible de enfermar. Es una herramienta fundamental de salud pública con la que se pretende controlar determinadas enfermedades transmisibles y, si es posible, eliminarlas o incluso erradicarlas. Los programas de vacunación tienen como objetivo disminuir la morbi-mortalidad producida por los agentes infecciosos incluidos en las vacunas. La aparición de nuevas vacunas, la necesidad de proteger tanto a la población infantil como a los adultos, las situaciones asociadas a la exposición laboral, viajes o ciertos estilos de vida, pueden requerir recomendaciones específicas de vacunación a lo largo de toda la vida.

La pandemia por COVID-19 ha generado un escenario nuevo en el conjunto de programas de vacunación de la CM. Desde 2020 que se inició la estrategia de vacunación frente a la COVID-19, se han implementado procedimientos, herramientas y actividades de coordinación de actores que se mantienen en la actualidad.

Los programas de vacunación que conforman el calendario a lo largo de la vida y la vacunación internacional gestionadas desde esta Dirección General incluyen la vacunación completa frente al menos 20 enfermedades. La gestión de estos programas asumidos desde la Subdirección General de Prevención y Promoción de la salud, supone en términos prácticos la gestión de todo el proceso desde la adquisición de las vacunas hasta la evaluación final de los programas en término de resultados en salud.

El grupo de actuaciones necesarias para una implementación adecuada abarca por tanto las siguientes áreas: actualizaciones científico-técnicas continuas sobre las vacunas disponibles y comercializadas en España, gestión de los stocks en los más de 700 puntos de vacunación autorizados en la CM de vacunas seleccionadas, como es el caso de las diferentes vacunas disponibles frente a la COVID19 en las que el seguimiento ha pasado de semanal a mensual a partir del mes de mayo de 2023, recepción, supervisión y validación de pedidos desde los puntos de vacunación, formación de profesionales, seguimiento de la distribución de las vacunas, mantenimiento de sistemas de información para los pedidos y para el seguimiento de la administración de vacunas, control y seguimiento de la cadena de frío, retirada de vacunas y productos caducados y análisis y evaluación de los resultados de los programas de vacunación.

La fiabilidad de los registros de vacunación, la información clínica y la organización y estrategia relativa a estos y otros muchos aspectos, recogida en el Registro Unificado de Vacunación (RUV) para la vacunación frente a COVID-19 y en el resto de las herramientas como SISPAL-vacunas, determina posteriormente una adecuada toma de decisiones en el ámbito de la gestión del riesgo.

Asimismo, está en proceso la definición de un nuevo sistema de información de inmunización en la Comunidad de Madrid que vendrá a sustituir a los dos actualmente disponibles y citados anteriormente y que se conocerá como RUV-CM. En este nuevo sistema se prevén subsistemas y funcionalidades que no existen en la actualidad. Este nuevo sistema deberá atender las necesidades actuales de información, de integración de sistemas de información necesarios para la gestión de los programas de vacunación en todos sus procesos, así como de interoperabilidad con otros sistemas de información de la Consejería de Sanidad de la CM y de conectividad con el nivel nacional. Este proyecto requiere de un trabajo previo y especializado para la depuración de los datos existentes en los sistemas actuales, volcado del histórico de la información y elaboración de nuevos catálogos. Además, requiere un acompañamiento y seguimiento en tiempo real y simultáneo al desarrollo del nuevo sistema y de coordinación con el equipo de desarrollo, que permita la toma de decisiones en tiempo real de las funcionalidades del nuevo sistema y de su aplicación. Este seguimiento tendrá que realizarse con carácter diario y semanal a través de un informe específico que documente de modo exhaustivo las tareas y decisiones adoptadas en el diseño del sistema. Solo atendiendo estas nuevas necesidades se podrá disponer de un sistema de información que garantice la calidad de los datos y permita una gestión adecuada y racional de los datos sobre las vacunas administradas en la CM.

El volumen de vacunas administradas de calendario de vacunación a lo largo de la vida en el año 2023, incluyendo vacunas frente a gripe y COVID-19, ascendió a 4.608.401 dosis.

Durante el año 2023 se administraron un total de 1.092.894. dosis de vacunas frente a COVID-19, la mayoría de ellas en centros de atención primaria (909.148 dosis), seguido de hospitales (85.238 dosis). La distribución de las vacunas administradas de COVID-19 por edad fue la siguiente:

Edad	Nº Vacunas Administradas
0-14	5.688
15-64	363.618
65-79	470.218
80+	253.370
Total general	1.092.894

Respecto al resto de vacunas del calendario de vacunación a lo largo de toda la vida, incluyendo vacunas frente a la gripe, se han administrado 3.515.507. La distribución por centros es la siguiente:

Tipo Centro	Dosis Administradas	
	Gripe	Calendario
Albergues	665	
Centro de Vacunación CM	3.603	19.110
Centro Educativo	84	
Centro Médico	28.839	59.123
Centro Socio-sanitario	37	
Centros SRBS	2.770	113
Centros Atención Especializada	117	4.204
Centros Atención Primaria	1.228.036	1.748.855
Centros Ayuntamiento	33.079	17.669
Centros de Atención a Drogodependientes	525	178
Centros de Día	1.177	5
Colegios Profesionales	947	115
Desconocido	343	427
Hospitales	58.115	197.896
I.S.P.		10
Otros notificadores EDO	8	
Pendiente de Asignar	2.197	149
Protección Menor / Residencia infantil	227	332
Residencias Ancianos	11.007	7
Residencias Otras	705	

Servicios Centrales	60	
Servicios de Hospitales	8.387	16.590
Servicios Médicos Penitenciarios	1.645	203
Servicios Prevencion	29.550	1.038
UAR	31.676	4.726
Urgencias	131	827
Total general	1.443.930	2.071.577

A efectos de ilustrar el alcance y la capilaridad de los programas de vacunación en la CM, se constatan un total de 894 centros que han recibido vacunas en 2023. El número de centros que han recibido vacunas del calendario de vacunación a lo largo de la vida es de 507, los centros que han recibido vacunas frente a gripe es de 803 y vacunas frente a COVID-19 es de 511.

Asimismo, durante la anualidad 2023 se han gestionado un total de 70.218 pedidos, de los que 67.188 fueron pedidos de vacunas integradas en el calendario de vacunación a lo largo de la vida y durante la campaña de gripe y, 3.030 pedidos de COVID-19.

Tanto el nuevo entorno que la pandemia por COVID-19 generó -y que persiste en parte a día de hoy-, como los continuos desarrollos científicos en materia de vacunación e inmunización y los nuevos proyectos innovadores para el diseño y puesta en marcha de un nuevo sistema de información, suponen una carga de trabajo para la que los recursos de la Administración competente resultan insuficientes.

Los aspectos principales que requieren de un seguimiento exhaustivo y continuo tienen que ver con la generación, mantenimiento y actualización diaria de las bases de datos de los distintos grupos a vacunar, sus perfiles de riesgo y variables individuales, con la vigilancia de la incorporación correcta de los datos que permitan una explotación de la información generada, la depuración e identificación de errores de registro, el seguimiento de los volcados definidos al sistema de registro de vacunación en la CM, así como la gestión de las incidencias individuales que requieren en ocasiones el contacto individualizado con profesionales que nutren de información el sistema.

La corrección y el seguimiento de estos procesos tienen gran influencia sobre la planificación tanto en términos de ajuste a necesidades, previsión y oportunidad temporal, de adecuación de la distribución de vacunas a los centros de vacunación, así como la evaluación con información válida y fiable de los programas de vacunación en la CM.

El Registro Unificado de Vacunación (RUV) incluye todas las dosis de vacuna frente a COVID-19 administradas en la CM, así como información de vacunas administradas en otras CCAA o en el extranjero a ciudadanos residentes en Madrid y registros de no vacunaciones por rechazo o contraindicación. Actualmente cuenta con más de 16,5

millones de registros. Con periodicidad semanal en el momento actual, se debe enviar un fichero al registro creado a nivel nacional para el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS), denominado REGVACU, que incorpora algoritmos de control de calidad que impiden la carga de registros considerados erróneos. La gestión y mantenimiento de esta base de datos requiere un trabajo continuo de altas y bajas de usuarios, revisión de la calidad del dato, solicitud de correcciones a los registradores, y definición funcional de evolutivos de la herramienta, que está en continua actualización siguiendo las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad.

Por otro lado, el registro del resto de vacunas que integran el calendario a lo largo de la vida, se centraliza en la herramienta informática SISPAL-vacunas, en la que vuelcan las vacunas registradas en atención primaria (AP-Madrid) y registran directamente hospitales y otros centros de vacunación autorizados. Este sistema de información requiere igualmente de mantenimiento, identificación de errores, depuración y explotación continua de los datos.

La gestión de los pedidos de vacunas realizados por parte de los centros de vacunación, supone la realización de tareas de comunicación, comprobación de la adecuación del envío, vigilancia de las condiciones de transporte y almacenamiento. Para la incorporación y seguimiento de esta información, se dispone de sistemas específicos de información.

Se hace por tanto necesario contratar un servicio de apoyo a la gestión de los programas de vacunación, tanto para la resolución de las incidencias que surjan, el apoyo en la detección de debilidades del sistema y los elementos de mejora en aspectos metodológicos y de contenido, así como el apoyo para la explotación de datos de los sistemas de información -Registro Unificado de Vacunas RUV, SISPAL-vacunas y el sistema de información de pedidos de vacunas-, con el objetivo de establecer prioridades, planificar estrategias de prevención primaria de enfermedades inmunoprevenibles y evaluar los efectos de las intervenciones y programas de vacunación. Además, este servicio de apoyo tiene que acompañar el trabajo previo de depuración de los datos existentes en los sistemas actuales, volcado del histórico de la información, elaboración de nuevos catálogos, acompañamiento y seguimiento en tiempo real con carácter simultáneo al desarrollo del nuevo sistema y de coordinación con el equipo de desarrollo, que permita la toma de decisiones en tiempo real de las funcionalidades del nuevo sistema y de su aplicación. En este marco, la disponibilidad de informes semanales exhaustivos actualizados en los que se detallen aspectos de configuración del sistema, las decisiones adoptadas, y los principales hitos y retos del desarrollo del nuevo sistema, así como de la definición, avances e implantación de las funcionalidades adecuadas conforme a las especificaciones acordadas es crucial para alcanzar con éxito la puesta en marcha del nuevo sistema. Todo ello, en el marco de los principios estratégicos relativos a la prevención de la enfermedad en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, ofreciendo con calidad y continuidad



conclusiones, alternativas y recomendaciones en base a información veraz, útil y fiable para el proceso de toma de decisiones.

Desde esta perspectiva, el objetivo de los trabajos a realizar tiene que ver con la necesidad de disponer de toda la información actualizada, integrada y de calidad, con objeto de adaptar la planificación de los programas de vacunación a la estrategia general de planificación y prevención de la enfermedad en la Comunidad de Madrid.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Firmado digitalmente por: MOLINA OLIVAS MARTA
Fecha: 2024.07.26 14:44

Fdo. Marta Molina Olivas